

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2020-8233 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2020.*

En la sesión de Pleno celebrada el día 30 de octubre de 2020 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número cinco del presupuesto general de 2020. El expediente estará en secretaría por espacio de quince días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones. Todo ello, de acuerdo con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 30 de octubre de 2020.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2020/8233